

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 26 de enero de 2022, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se hace pública la extinción del consorcio UTEDLT con sede en Tabernas.

El Consejo Rector de 11 de noviembre de 2021, del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) con sede en Tabernas, acordó la extinción total del Consorcio UTEDLT, una vez concluya la exposición pública del balance final de liquidación y de la cuota de reparto, sin que se hayan producido alegaciones o reparos.

Dado que no se ha producido ninguna alegación ni reparo al balance final de liquidación ni a la cuota de reparto, y una vez realizados, en su caso, los ingresos de las cantidades resultantes a las entidades consorciadas, se declara finalizado el procedimiento de la extinción total del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico con sede en Tabernas.

Se hace público este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/transparencia/publicidad-activa.html>) y en la web del Servicio Andaluz de Empleo (<https://juntadeandalucia.es/organismos/sae/servicios/anuncios.html>).

Almería, 26 de enero de 2022.- El Director, Emilio R. Ortiz López.

D. MARIANO GODOY MALO, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO (UTEDLT) DE ABLA, ABRUCENA, ALCUDIA DE MONTEAGUD, BENITAGLA, BENIZALÓN, CASTRO DE FILABRES, FIÑANA, GÉRGAL, LAS TRES VILLAS, LUBRÍN, LUCAINENA DE LAS TORRES, NACIMIENTO, OLULA DE CASTRO, SENÉS, SORBAS, TABERNAS, TAHAL, ULEILA DEL CAMPO Y VELEFIQUE, CON SEDE EN TABERNAS.

CERTIFICO: Que el Consejo Rector del Consorcio UTEDLT, en su sesión ordinaria de fecha 11 de noviembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“PUNTO 14º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA LIQUIDACIÓN EXTINCIÓN DEL CONSORCIO UTEDLT.

Una vez concluya la exposición pública del Balance Final de Liquidación y de la cuota de reparto, sin que se produzcan alegaciones ni reparos, y una vez realizados, en su caso, los ingresos de las cantidades resultantes a las entidades consorciadas, se declarará finalizado el procedimiento de la extinción total del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) con sede en Tabernas.

Por todo lo cual, una vez se produzcan los hechos expuestos, se proponen los siguientes acuerdos:

Primero: Acordar la Extinción del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) con sede en Tabernas.


Segundo: Publicar el Acuerdo de Extinción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía y en el Tablón de Anuncios del Servicio Andaluz de Empleo.

De orden del Sr. Presidente, por el Secretario que suscribe se ordena proceder con la votación de este Punto del Orden del Día, que es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, expido el presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. Emilio R. Ortiz López, en Tabernas en la fecha que figura en la información de firma del Secretario en este documento.



Consorcio UTEDLT – sede Tabernas
C/ Hermanos Machado, 4, 7ª Planta
04071. Almería
Correo electrónico:
consorciosutdl.al.sae@juntadeandalucia.es
Teléfono: 950 01 14 00

Código Seguro De Verificación	GZ6AhVfOfryTmqbGLsn5/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Enrique Godoy Malo - Secretario Interventor Ayuntamiento de Tabernas	Firmado	18/11/2021 14:11:08	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/GZ6AhVfOfryTmqbGLsn5/A==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

FIRMADO POR	EMILIO RAFAEL ORTIZ LOPEZ	19/11/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm68TTPRMXFVY74U7ZX82T97VPZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	